

UN MODELO DE ENSEÑANZA DESDE LA UNIVERSIDAD:

CONSTRUCCIÓN DE COMPETENCIAS Y VALORES

PARA EL FUTURO PROFESIONAL SOCIALMENTE RESPONSABLE

Manuel Martí-Vilar y Marta Marcos Moliner

Universitat de València

Resumen: La sociedad actual, marcada por las rápidas transformaciones sociales, económicas y culturales, hace necesario que se plantee la cuestión de qué competencias han de adquirir los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad del conocimiento, y así, surge el reto de diseñar e implementar nuevos modelos de enseñanza en Responsabilidad Social. La presente investigación tiene como objetivo diseñar un nuevo modelo de enseñanza en competencias y valores, que desde la Universidad, forme a los futuros profesionales en el desarrollo de competencias como el pensamiento crítico, la comunicación, el emprendimiento, la innovación social y el trabajo en equipo interdisciplinario (Navarro, 2015); y en el desarrollo de valores de responsabilidad hacia la sociedad local y global. Se realiza un análisis mixto mediante diseño cualitativo y cuantitativo a una muestra de estudiantes, jóvenes profesores y empleadores de la Universitat de València (grupos de interés involucrados en la propia actividad de la universidad), a quienes se aplicará la herramienta Focus Group participativo (Escotorín y Roche, 2014), con el fin de fomentar el diálogo y la discusión. Junto al pase de cuestionarios de autoatribución de conductas socialmente responsable en los estudiantes, se obtendrá un autodiagnóstico lo más ajustado posible a la realidad de estas demandas.

Palabras clave: competencias, valores, Responsabilidad Social, innovación social.

A teaching model from the University: building skills and values for the socially responsible professional future.

Abstract: Nowadays' society, marked by quick social, economic and cultural transformations, makes it necessary to ask the question of what skills citizens have to acquire in the knowledge society, and so, the challenge arises of designing and implementing new models of teaching in Social Responsibility. This

research aims to design a new model of teaching in skills and values, which from the University, train future professionals in the development of skills such as critical thinking, communication, business, social innovation and work in Interdisciplinary team (Navarro, 2015); and in the development of values of responsibility towards the local and global society. A mixed analysis is carried out through qualitative and quantitative design to a sample of students, young professors and employers of the University of Valencia (interest groups involved in the university's own activity), who will be applied the participatory Focus Group tool (Escotorín & Roche, 2015), in order to encourage dialogue and discussion. Together with the pass of socially responsible behavior self-attribution questionnaires in students, a self-diagnosis will be obtained as closely as possible to the reality of these demands.

Keywords: skills, values, Social Responsibility, social innovation.

Introducción

Recientemente, muchas empresas privadas, organizaciones e instituciones de educación superior, se interesan y preocupan por los problemas sociales derivados de las consecuencias que supone toda conducta humana en lo ambiental y en lo social. Para Navarro (2015:13), la Responsabilidad Social (en adelante RS) tiene que ver con la *“capacidad y obligación de responder ante la sociedad por acciones y omisiones que impactan al bien común y de orientar el propio comportamiento en un sentido que contribuya a generar equidad para el desarrollo”*. El concepto de grupos de interés o *stakeholders* se relaciona con el de RS, ello puede apreciarse si se atiende a los principios que la definen según la ISO 26000 de la Organización Internacional de Normalización: maximizar la contribución al desarrollo sostenible, rendir cuentas (*accountability*), transparencia, comportamiento ético, respetar los intereses de los *stakeholders*, y respetar los derechos humanos (Aldeanueva, 2013). Así, dado el papel destacado de los grupos de interés en el contexto de RS, es importante que las

organizaciones diseñen estrategias y políticas que vayan en la línea de satisfacer las necesidades y demandas de estos grupos.

La relación entre organización y grupos de interés, se vuelve significativa, pues a través de la misma, se pueden transmitir los valores que definen a la organización (Noland y Phillips, 2010). Para Suchman (1995), esta se identifica y compromete con un sistema de normas y valores para ganar mayor aceptación por parte de estos grupos de interés, pues constituye un reto para ella minimizar el escepticismo que los grupos de interés puedan tener respecto al compromiso de la organización con la RS. Es fundamental que los grupos de interés involucrados en la propia actividad que desempeña, sean identificados y, además, se diseñen e implementen políticas basadas en esta relación (Vázquez Oteo, 2005).

En un inicio, RS se centró en el ámbito empresarial (Responsabilidad Social Corporativa), pero más tarde, y partiendo de considerar a la universidad como una institución clave para el desarrollo social, cultural y económico, surge el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (en adelante RSU). El proyecto chileno Universidad Construye País (2006:5) define RSU como *“la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios, valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, respondiendo así ante la propia comunidad universitaria y ante el país donde está inmersa”*. Para Vallaey (2008), la universidad ha de *comprometerse con el buen manejo de sus impactos en la sociedad y ser capaz de generar un impacto positivo en la misma y su entorno*. En este sentido la universidad adquiere, en los últimos años, un compromiso con políticas de RS.

RSU en España encuentra sus orientaciones más relevantes en la Estrategia Universidad 2015 (EU 2015) del Ministerio de Educación para consensuar las bases hacia la modernización de las universidades españolas y la coordinación de las distintas comunidades autónomas a través de sus sistemas universitarios; para finalmente, obtener la convergencia definitiva con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), especialmente en lo que a la internalización de las universidades y sus competencias se refiere. En este contexto, RSU tiene una relación directa con los objetivos que plantea EU 2015, en concreto, con el compromiso de las universidades en la transformación social y económica del país a través de la generación del conocimiento y la innovación desde la universidad, así como el reconocimiento implícito del importante papel de esta en la sociedad del conocimiento. Así, se establece como principal desafío la formulación de planes estratégicos que incorporen las acciones enmarcadas en los postulados de RSU, en especial el referente a propuestas para el campus de excelencia internacional.

Vera y Soto (2007) en su estudio sobre los planes estratégicos de las universidades públicas españolas, afirman que estos, integran etapas y elementos habituales de la planificación estratégica, respondiendo en mayor parte a los requerimientos del entorno planteados tanto por el EEES como por el Gobierno Español en cuanto a la generación de estos planes. No obstante, si se consultan los planes estratégicos disponibles en internet a través de las webs de las universidades, estos muestran una clara escasa presencia de referencias a la RS en la misión, visión, valores o ejes estratégicos.

1. La responsabilidad social en la formación de estudiantes

Según la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, (Unesco, 1998), la universidad ha de promover principios y valores éticos de una cultura de Paz, donde ser responsable sea sinónimo de comportarse bien y además en pro del bien común. Así, llegar a solucionar problemas sociales, pasa por la función que se asigne a la educación; y según lo que se espera de la Universidad en cuanto a formación, la educación superior debe, además de formar en competencias para el mundo de hoy y de mañana, contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad y el planeta, dotados de unos principios éticos en defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia (Unesco, 2009). Debido a las transformaciones sociales, económicas y culturales del momento, caracterizado por rápidos cambios, se plantea el interrogante de qué aptitudes básicas son las que deben adquirir los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad del conocimiento, y en base a esto, la necesidad de repensar los sistemas de educación y formación (Toribio, 2010). Surgen las *Competencias Básicas*, los ministros de Educación de la OCDE, (2005:3), afirmaban que “*el desarrollo sostenible y la cohesión social dependen críticamente de las competencias de toda nuestra población, con competencias que se entiende cubren el conocimiento, las destrezas, las actitudes y los valores*”. Es así que el Proyecto DeSeCo de la OCDE, lo que pretende es constituir un marco conceptual firme como fuente de identificación de lo que conformarían las Competencias Clave de carácter universal, las cuales debieran desarrollar la educación en tres grandes categorías interrelacionadas: diálogo, interconectividad e interdependencia respectivamente, requisito para que las personas desarrollen la habilidad de interactuar con otras e involucrarse así en entornos heterogéneos; por último, que a su vez, adquieran la responsabilidad en cuanto a la gestión de sus vidas se refiere, sitúen su experiencia en el contexto social más amplio y actúen de forma madura y autónoma (Martí Noguera et al, 2014).

1.1. El perfil del estudiante socialmente responsable

Atendiendo al perfil tipo del estudiante socialmente responsable, es necesario que dicho comportamiento sea por convicción, voluntario y activo hacia la mejora real de la sociedad. Debido a que la universidad se encuentra inmersa en la sociedad, la educación universitaria, además de la práctica académica, ha de incluir la gestión socialmente responsable que promulgue un desarrollo social de producción de saberes y participación social, ello, atendiendo tanto al desarrollo económico, como a la cohesión social y medioambiental (Comisión de la Unión Europea, 2002). El objetivo es la confluencia de los pilares sociales con la universidad, donde los valores humanos que se manifiestan influyen sobremanera en esta dinámica y reciprocidad, tanto en docentes como estudiantes, y donde no es posible la neutralidad e imparcialidad en materia de educación. Una educación integral análoga a la RSU, se definiría según Lúquez et al. (2014) como un proceso de interacción cooperativa y colaborativa desde los espacios universitarios para responder a los retos que presenta la realidad que le ha tocado vivir, movilizandopotencialidades desde un clima de tolerancia, solidaridad, justicia, convivencia, altruismo y participación democrática. Según Quijano (1999:127), se ha de asumir la *“RS como locus para el desarrollo y la integridad ética, la formación para el entendimiento social, la sensibilidad estética, la idoneidad profesional, la solidaridad social y la conciencia ambiental”*.

Desde el enfoque de la optimización prosocial (Roche, 2010) significaría fomentar una cultura basada en valores prosociales, que permita tener en cuenta las expectativas del entorno social y adecuar la competitividad al bien común de las personas y el bienestar social.

En palabras de Escotorín y Roche, “*prosocialidad es un concepto que surge desde la Psicología, como antónimo de “antisocial”, que estudia y demuestra los factores y beneficios que las acciones de ayuda, solidaridad, del dar y compartir, y cooperación, tienen para todas las personas, grupos o sociedades que se implican en ellas como autores o receptores*” (2011:21). Es en 1964, y coincidiendo con el caso de Katherine “Kitty” Genovese, una joven brutalmente asesinada ante la mirada indiferente de sus propios vecinos, quienes diluyen toda responsabilidad ante los hechos, que los científicos comienzan a tener interés en el estudio de los comportamientos prosociales (Manning, Levine & Collins, 2007). Comportamientos que se definen como “aquellas acciones prosociales que, sin buscar recompensas materiales, favorecen a otras personas o grupos según el criterio de éstos y a metas sociales objetivamente positivas, y que aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad positiva de calidad en las relaciones interpersonales o sociales consecuentes, mejorando la identidad, autonomía, creatividad e iniciativa de los individuos o grupos implicados” (Roche, 1991).

Desde el estudio de cómo son las personas que deberían ser socialmente responsables y el rol de la Universidad en el proceso, se entiende que los valores están en la base de llevar a cabo todo comportamiento responsable (Martí y Martí-Vilar, 2010). Siendo la Universidad el espacio educativo en el que se han de enseñar los valores y principios propios de una profesión (Bolívar, 2005), se plantea como estrategia en reflexión independiente y desarrollo de una moral ética, el incluir en la enseñanza casos de situaciones reales que planteen dilemas éticos, o conflictos socialmente controvertidos en la profesión, a través de los que entrarán en juego distintos valores. En esta línea, Schwartz (2010) señala la importancia del balance de costes y beneficios que se deriva del análisis de la situación a nivel material, social, moral, psicológico y otros que conllevan los comportamientos prosociales, y que

requiere la evaluación de las repercusiones de dichos comportamientos, desde los propios valores personales.

En el campo de la RSU, Navarro et al., (2005a), indican que la RS es una abstracción, un valor y, por tanto, una persona no es socialmente responsable si sólo conoce intelectualmente el concepto; la RS se ejerce y concreta a través de una conducta moral. Así, al lograr orientar el desarrollo personal hacia una madurez psicológica y emocional, se podrán combinar los puntos fuertes de la motivación por un deseo de justicia que provea perspectiva y razón (Martí Noguera, 2011). Ser socialmente responsable vendría tras un proceso evolutivo en el que la educación ha de converger a través de capacidades empáticas y valores que motiven internamente la conducta prosocial e inhiban las conductas “antisociales”.

En España, la Universidad Francisco de Vitoria pone en marcha una iniciativa pionera en materia de formación en RS para los estudiantes universitarios, mediante una asignatura obligatoria llamada “Cátedra en RS” y que se sitúa en el segundo curso de los grados. Dicha asignatura comienza siendo práctica, mediante la elaboración de un proyecto social en la ONG elegida por los estudiantes, para pasar a añadirle la fundamentación teórica dentro del aula, con el fin de que los estudiantes no se queden solo en la acción y tomen consciencia de su RS y la necesidad de su implicación activa en la resolución de problemáticas sociales. Un aprendizaje, que para la Universidad Francisco de Vitoria, no tendría sentido sin las prácticas (servicio). Pues para De la Calle y Jimenez, 2011, RSU es el compromiso social que asume hoy el estudiante universitario, para saber ejercer la profesión el día de mañana, desde el servicio a los demás.

1.2. Aprendizaje servicio

El aprendizaje servicio (en adelante APS) constituye una propuesta innovadora que integra mediante actividad coordinada, el aprendizaje con el servicio a la comunidad, y cuya finalidad principal es la construcción de una ciudadanía activa que parta de la universidad, generando así unos beneficios positivos que se van a ver revertidos de algún modo en la sociedad. Se quiera o no se quiera, la Universidad como institución, constituye un referente en cuanto a la transmisión de los principios éticos de las profesiones, así como un espacio en el que se aprenden valores y también contravalores (Martínez, 2010). De ahí la importancia de la delimitación de los valores que la Universidad ha de transmitir, a través de la formación ética de sus estudiantes como ciudadanos activos y responsables. Se hablaría no tanto de la implementación de una asignatura concreta y obligatoria para el estudiante, sino de crear las condiciones en el aprendizaje académico que generen de forma transversal, una influencia directa en la interiorización del aprendizaje en valores éticos. APS posibilita el reto para las universidades de vincular sus tres misiones: docencia (la primera) con la relación con la sociedad (la tercera) en su dimensión ética, sin perjuicio de la investigación (la segunda); en la medida en que, dada la naturaleza del servicio y su encaje curricular, APS confluiría así con la investigación basada en la comunidad (Marquès, 2014).

Se propone como reto la construcción de un modelo de Universidad que además de asegurar la calidad en la enseñanza, oriente su modelo formativo y actividad docente, investigadora y de transmisión de conocimiento al logro de más inclusión social, mediante la formación de titulados que actúen de forma activa en beneficio del bien común y una sociedad más justa. En esta línea, aparece la Red de redes en RSU-Ausjal, que llegan a implementar procesos de autoevaluación periódica de RSU en universidades jesuitas, de

manera que ausjal deja de atender solo a las acciones externas de la universidad (voluntariado, extensión), para dar paso a una gestión integral que contribuye a afianzar el proceso de implementación de la RSU, (Gargantini, 2014).

En conclusión, las propuestas de APS se constituyen como la estructura a través de la que se operacionaliza la RSU, como una metodología educativa integral que combina el currículo con el servicio comunitario, mejorando los impactos académicos y sociales de la formación en las universidades. Sin embargo, no ha de confundirse de ninguna manera con un período corto de formación de servicios de voluntariado en los estudiantes y futuros profesionales.

2. Una propuesta: modelo educativo integral para la enseñanza en RS.

Se ha perdido la confianza en la gestión universitaria, y en este contexto surge la RSU, como una alternativa de emprendimiento de una nueva etapa que la recupere, donde de base, impere un nuevo paradigma de aprendizaje y gestión del conocimiento, asumiendo voluntariamente la RS como máxima en la construcción de sociedades inclusivas del conocimiento y un desarrollo sustentable para todos (Aponte, 2008).

Cuando se educa la RS, se habla de educar en valores, para lo cual es necesario explorarse más allá de la cognición o reflexión, exige como todo valor una transferencia a acciones virtuosas que permitan a la persona el sentir el impacto de su propio comportamiento (Navarro et al, 2009 a). El modelo de educación integral ha de abarcar las diferentes áreas del ser humano como un todo integrado, que desarrolle en las personas todas las dimensiones de la personalidad moral y que forme en competencias y habilidades, lo cognitivo y racional, emocional y volitivo (Martí-Vilar, 2008). La

autonomía socialmente responsable no se puede alcanzar hasta la edad juvenil, de ahí la importancia del modelo educativo al que estén expuestos los educandos en la vida universitaria (Navarro et al, 2005 b). Para Navarro et al. (2009 b), la formación común en competencias de RS ha de considerar valores de universalismo y benevolencia, actitudes prosociales y de compromiso con el bienestar de los demás y del entorno, así como comportamientos responsables en los ámbitos académico y profesional, convivencia social, cívico-universitaria, autocuidado, desarrollo cultural, ecología y medio ambiente. Los estudiantes comprenderán la importancia de su propio desarrollo personal, tomarán conciencia de la interdependencia en cuanto a su incidencia en las estructuras sociales, conocerán la RS y los comportamientos éticos en valores propios de los derechos humanos de la propia profesión, que tomarán como la oportunidad de devolver a la sociedad un poco de todo lo que les da; así mismo, desarrollarán habilidades cognitivas propias del trabajo en equipo, valorarán el trabajo interdisciplinar y cooperativo y tendrán la oportunidad de aprender y practicar comportamientos socialmente responsables desde el servicio (Navarro, 2003). En suma, formación del futuro profesional en competencias y valores, y que tengan la oportunidad de practicar conductas socialmente responsables.

3. Relevancia del tema a investigar

La universidad es social, se financia por la sociedad y debe darle sentido a sus misiones a fin de que esa confianza se mantenga. Esta es la pretensión de la presente propuesta de investigación, que la universidad asuma la responsabilidad de saber atender a las demandas de la sociedad en la que está inmersa, quien le financia y le da sentido. Una propuesta de un modelo educativo integral que enseñe en RS, y que debe partir de gestionar este cambio en su misión que les proporcione una visión clara en tanto a

institución implicada en el cambio para mejor en nuestras sociedades; que integre de forma indisociable como parte de una misma RS tanto el modelo de gestión, como la participación social.

4. Metodología

El diseño de investigación será cuantitativo y cualitativo. Se pasarán cuestionarios a estudiantes de la Universitat de València para medir autopercepción de conductas socialmente responsables. Se recurrirá a la Investigación Acción Participativa (IAP), junto a la técnica de visualización Participada Prosocial (VPP) (Brindelius y Escotorín, 2010). Se trabajará a través de los grupos de interés involucrados en la actividad de la propia universidad, a quienes se aplicará la herramienta del Focus Group Participativo desde un enfoque prosocial (Escotorín y Roche, 2014), lo que va a permitir a través del análisis, el diálogo y la discusión, el conocer a fondo las dificultades percibidas por estudiantes, docentes, y empleadores involucrados en la universidad, de manera que se podrá adecuar la propuesta de un nuevo modelo educativo que tenga en cuenta las necesidades de estos grupos. El facilitador generará un clima prosocial de intercambio a través de la generación de preguntas del tipo “*¿Desde su punto de vista, qué debería hacer la Universidad para formar en RS mediante competencias?*” con el fin de fomentar el diálogo, obteniendo un autodiagnóstico lo más ajustado a la realidad de estas demandas.

BIBLIOGRAFÍA

Aldeanueva, I. (2013). Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 46, 235-254.

Aponte-Hernández, E. (2008). Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: Tendencias y escenarios alternativos en el horizonte 2021.

In A. Gazzola, & A. Didriksson, *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe* (pp. 113 – 154) Bogotá: Panamericana.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 93-123.

Brundelius, M., y Escotorín, P. (Ed.). (2010). El método de Visualización Participativa Prosocial de reuniones (VPP). En R. Roche. *Prosocialidad, nuevos desafíos: métodos y pautas para la optimización creativa del entorno* (pp. 133-143). Buenos Aires: Ciudad Nueva.

Comisión De La Unión Europea. (2002). Libro Verde. Fomenta un marco europeo para la Responsabilidad Social Universitaria de las empresas. Bruselas. Unión Europea.

Consejo, D. (2006). Norma Internacional ISO 26000.

De la Calle, C. y Jiménez, P. (2011). Aproximación al concepto de Responsabilidad Social del Universitario. *Comunicación y Hombre: revista interdisciplinar de ciencias de la comunicación y humanidades*, 7, 237 – 248.

Escotorín, P. y Roche, R. (2011). Cómo y por qué prosocializar la atención sanitaria: reflexiones, desafíos y propuestas. *Conclusiones del Proyecto Europeo CHANGE*. La Garriga: Martí LHumà.

Escotorín, P. y Roche, R. (2014). *Focus Group participativos desde un enfoque prosocial*. En Escotorín, P., Brundelius, M e Izquierdo, C. (Eds.). *Proyecto Europeo SPRING: Investigación, participación y acción prosocial. Estrategias, instrumentos y materiales para el diagnóstico y formación de docentes en Prosocialidad aplicada*. Valparaíso: Proyecto Europeo Alfa III SPRING.

Fernández, C., Delpiano, C. y De Ferrari, J.M. (2006). *Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*. Santiago de Chile: Proyecto Universidad Construye País.

Gargantini, D. (2014). Estado de la Responsabilidad Social Universitaria. El aporte de AUSJAL a la institucionalización del enfoque en América Latina. *Cuadernos de RSO* 2(1), 17-35.

Gobierno De España. Ministerio De Educación. (2010). *Estrategia Universidad 2015. El camino hacia la modernización de la Universidad*. Madrid: Autor.

Gobierno De España. Ministerio De Educación. (2011). La gestión estratégica de la Educación Superior: retos y oportunidades. *Revista de educación*, 355.

Lúquez, P., Fernández, O. y Bustos, C. (2014). Formación ética del estudiante socialmente responsable. *Omnia*, 20(2), 120-134.

Manning, R., Levine, M. y Collins, A. (2007). The Kitty Genovese murder and the social psychology of helping. *American Psychologist* 62(6), 555-562.

Marquès, M. (2014). *La dimensión docente de la Responsabilidad Social Universitaria: La institucionalización del aprendizaje servicio en la Universitat Rovira i Virgili*. I Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria. Cádiz, 20-21 de febrero de 2014.

Martí Noguera, J.J. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria: Estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de universidades iberoamericanas*. Tesis doctoral. Departamento de Psicología Básica. Valencia: Facultad de Psicología, Universitat de València.

Martí Noguera, J.J. y Martí-vilar, M. (2010). La Responsabilidad Social en la Psicología Moral. En M. Martí Vilar, *Razonamiento Moral y Prosocialidad*. Fundamentos (pp. 271-298). Madrid: CCS.

Martí Noguera, J.J. y Martí-vilar, M. (2013). Una década de responsabilidad social universitaria en Iberoamérica. *Revista Española del Tercer Sector* 25, 145 – 161.

Martí Noguera, J.J., Martí-Vilar, M., Vargas Villamizar, O.H. y Moncayo Quevedo, J.E. (2014). Reflexión sobre los discursos en educación superior, una mirada desde la psicología social crítica. *Revista de la educación superior*, 43(172), 33- 55.

Martí-Vilar, M. (2008). Las necesidades humanas desde la psicología moral. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 102, 89-101.

Martínez, M. (Ed.) (2008). *Aprendizaje servicio y Responsabilidad Social de las universidades*. Educación universitaria. Barcelona: Editorial Octaedro.

Navarro, G. (2003). Educación para la Responsabilidad Social: Elementos para la discusión. *Seminario Educación por la Responsabilidad Social: la Universidad en su Función Docente* (paper). Universidad de Concepción, 8-9 mayo de 2003.

Navarro, G., Pérez, C., González, A., Mora, O. y Jiménez, J. (2005). Comportamiento Socialmente Responsable en profesores y facilitación de la participación de los apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Psykhé*, 14(2), 43-54.

Navarro, G., Jiménez, G., Baeza, M. y Ardiles, M. (2009). Modelo educativo para la enseñanza de la Responsabilidad Social. *MECESUP UCO 0714*, 14-15.

Navarro, G. (Ed.). (2015). *Construcción de conocimiento en Educación Superior. Educación en competencias genéricas en la Universidad de Concepción, Chile*. Chile: Sello Editorial Universidad de Concepción.

Noland, J. y Phillips, R. (2010). Stakeholder engagement, discourse ethics and strategic management. *International Journal of Management Reviews*, 12(1), 56-62.

OCDE. (2005). *La definición y selección de competencias claves*. Resumen ejecutivo. Recuperado de www.OCDE.org/edu/statistics/desecco. [Última consulta: 4.12.2016]

Quijano Valencia, O. (1999). Responsabilidad Social: un Compromiso con la comprensión y Superación del Traumático Presente. *Revista PORIK AN*, 2.

Roche, R. (1991). Violencia y Prosocialidad: un programa para el condicionamiento frente a la violencia en la imagen y para la educación de los comportamientos prosociales. En *¿Qué miras?* (pp. 291- 313), Valencia: Publicaciones de la Generalitat Valenciana.

Roche, R. (Ed.) (2010). *Prosocialidad nuevos desafíos*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.

Schwartz, S. H. (2010). Basic Values: How they motivate and inhibit prosocial behavior. In M. Mikulincer & P. R. Shaver (Eds.), *Prosocial motives, emotions, and behavior: The better angels of our nature*. Washington: APA.

Suchman, M. C. (1995). Managing legitimacy: strategic and institutional approaches. *Academy of Management Review*, 20(3), 571 – 610.

Toribio, L. (2010). Las competencias básicas: el nuevo paradigma curricular en Europa. *Foro de Educación*, 12, 25-44.

UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el s. XXI: Visión y Acción*.

UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Sede de la Unesco, París, 5-8 julio de 2009.

Vallaecys, F. (2008). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?. *Nuevo León, México*. Consultado en: www.cedus.cl.

Vázquez Oteo, O. (2005). La responsabilidad social corporativa: el papel de la sociedad civil. *CIRIEC – España, revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 111-124.

Vera, F. Á., y Soto, M. G. G. (2007). El proceso estratégico en el sector público: análisis en el contexto de las universidades españolas. *Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa*, 13(2), 113-129.